



DELEGACION GRANADINA DE AJEDREZ

CIRCULAR N° 06/2018

DERECHOS DE LOS CLUBES



La primera división provincial 2018 estará compuesta por 8 equipos elegidos de la siguiente forma:

PRIMERA DIVISION:

- Descendidos de Primera Andaluza: 1 equipo de Club Ajedrez Nazarí
- Mantenedos de Primera Granadina: 2 equipos del club Ajedrez Villa de la Zubia y 1 equipo del Club de Ajedrez Motril.
- Ascendidos de Segunda Granadina: 1 equipo del club Ajedrez Puerta Elvira, 1 equipo del Club ajedrez Motril.

Con esto suman 6 equipos en primera por lo que deberemos de buscar 2 más. Teniendo en cuenta que: 1 equipo del club ajedrez Villa de la Zubia desciende a Segunda Granadina por incompatibilidad de 3 equipos del mismo club en la categoría, y no producirse un descenso de la Andaluza, y que el Club Ajedrez Dama de Baza quedo descalificado por incomparencias en la competición por equipos pasados no ocupando por tanto ningún puesto en la clasificación final, por lo que pierde cualquier tipo de derecho vacante a la primera Granadina. Los Vacantes son:

- 7º Clasificado de la primera granadina. Un equipo del club ajedrez Cajagranada.
- 3º Clasificado de segunda granadina: Un equipo de Caballo de Plata
- 8º Clasificado de primera granadina, en esta ocasión se queda desierto ya que el último clasificado fue el club ajedrez Dama de Baza por su descalificación, por lo que la vacante pasaría al 4º clasificado de segunda granadina: 1 equipo del club ajedrez Ciudad de Baza
- 1 equipo del Club ajedrez Ciudad de Guadix
- 1 equipo del Club ajedrez Caballo de Plata
- 1 equipo del Club ajedrez Ciudad de Baza
- 1 equipo del Club ajedrez Ciudad de Guadix
- 1 equipo del club ajedrez Nazarí

La segunda división provincial estará compuesta por todos los equipos que soliciten su interés en participar.

Se abre un periodo de 7 días, es decir terminara el próximo 19 de Septiembre a las 22:00 para cualquier reclamación posible a esta composición, dentro de dicho periodo a demás de cualquier alegación al respecto se deberá confirmar por escrito al correo electrónico de la delegación, la participación o renuncia de los clubes implicados, incluyendo los clubes con derecho de vacante a ejercer dicho derecho. Al mismo tiempo se solicitara por parte de los clubes la participación de los equipos del mismo que deseen participar en la segunda división provincial.

Manuel Orantes Martin
Delegado Provincial de la Delegación Granadina de Ajedrez